



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0225-2013-UNAM

Moquegua, 03 de Junio del 2013

VISTO.- El Informe N° 0186-2013/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe N° 049-2013-CPISI/UNAM/SEDE ILO, Resolución de C.O. N° 185-2013-UNAM, Informe N° 453-2013-OPD/UNAM y, el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 0186-2013/COORD-SEDE ILO-UNAM recibido el 05 de abril del 2013, el Mg. Deymor Beyter Centty Villafuerte – Coordinador de la Sede Ilo, propone la contratación de la señorita Vanny Paola Arias Baldarrago, como apoyo en Secretaría de Coordinación Sede Ilo y como apoyo en las labores de Secretaría de la Carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por locación de servicios durante el mes de abril del 2013, por encontrarse de vacaciones la servidora Deysi Chipana Begazo, para tal efecto remite su file personal. Así mismo, propone la contratación del señor Hipólito Asto Carrión, para el servicio de vigilancia.

Que, mediante Informe N° 049-2013-CPISI/UNAM/SEDE ILO recibido el 09 de mayo del 2013, el Mg. Anibal Flores García – responsable de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a Vicepresidencia Administrativa, reconsiderar la propuesta de contratación de Vanny Paola Arias Baldarrago, por contar con su asentimiento. Dicho documento cuenta con proveído favorable de Vicepresidencia Administrativa.

Que, Resolución de C.O. N° 185-2013-UNAM de fecha 10 de mayo del 2013, se aprueba, en vía de regularización, la contratación de Ismael Hipólito Asto Carrión, para realizar el servicio de vigilancia y seguridad en la Coordinación de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 01 hasta el 30 de abril del 2013, por la modalidad de Locación de Servicios, con una retribución total de S/. 1,160.00 nuevos soles.

Que, con el Informe N° 453-2013-OPD/UNAM de fecha 29 de mayo del 2013, la Oficina de Planificación y Desarrollo, alcanza la certificación presupuestal para este fin, precisando la meta, específica, monto total por S/. 950.00, rubro y certificación SIAF, en base al Informe N° 0469-2013/UP/OPP/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la contratación de la señorita Vanny Paola Arias Baldarrago, para realizar labores de apoyo en Secretaría de la Coordinación Sede Ilo y, como apoyo en las labores de Secretaría de la Carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 01 hasta el 30 de abril del 2013, bajo la modalidad de locación de servicios, por encontrarse de vacaciones la servidora Deysi Chipana Begazo, conforme a la siguiente previsión presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	TOTAL S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	08	23.27.11.99	00	950.00	471

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, demás dependencias correspondientes, interesada, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Sede Ilo
OLOG
ORH
Interesada
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL